



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20, (Segundo procedimiento), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA “EN ACCIÓN CONTIGO”, REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **15:00 horas del día cuatro de noviembre del año dos mil veinte**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo el Ejecutivo Estatal a través de la Coordinación General de Comunicación Social del Estado (en adelante **COMUNICACIÓN SOCIAL**) y su personal técnico, así como el personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **Contraloría**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), así como en el apartado III inciso a) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la Invitación) número **DGAD-IM-85-20**.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 55 segundo párrafo de la Ley, 31, 32 y 34 del Manual, y lo señalado en el apartado VIII inciso a) de la convocatoria, se procede a analizar las proposiciones que se recibieron siendo las siguientes:

EMPRESA		NÚMERO DE PARTIDAS OFERTADAS
1	AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.	1
2	ZAPZUL, S.A. DE C.V.	1

Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación número **DGAD-IM-85-**

Y *M* *B* 1



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20 (2º procedimiento)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

20, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la Lic. Rosa Elena Parada Chávez, Directora General de Administración y Proyectos y por el área técnica el Mtro. Ricardo Juárez García, Director General de Difusión Institucional ambos de **COMUNICACIÓN SOCIAL** del cual se anexa copia al final de la presente acta.

El Comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, es el siguiente:

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.	ZAPZUL, S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	EL PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	
CANT. MÍNIMA	140	PAUTAJE	PAUTAJE EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	\$4,250.00	\$4,300.00
CANT. MAXIMA	170	PAUTAJE			
			SUBTOTAL EN CANTIDAD MINIMA:	595,000.00	602,000.00
			SUBTOTAL EN CANTIDAD MÁXIMA:	722,500.00	731,000.00
			LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.		

A continuación se detalla el análisis de las proposiciones recibidas de los proveedores invitados:

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el importe ofertado por **pautaje** es por la cantidad de: **\$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 676/2020.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANTO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20 (2º procedimiento)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Derivado del análisis que se realiza a la proposición presentada por el proveedor **ZAPZUL, S.A. DE C.V.**, en la invitación en que se actúa se determina lo siguiente:

1.- Del Dictamen técnico elaborado por el ente requirente y su área técnica, se precisa que cumple con lo establecido en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 1**, de manera que cubre con las especificaciones técnicas solicitadas en la partida 1 (única), del presente procedimiento.

2.- En lo que corresponde a la "Oferta Económica" presentada por el proveedor analizado, para el objeto de la presente Invitación, de acuerdo a lo solicitado en la Convocatoria en el apartado II, inciso a) **numeral 2**, el importe ofertado por pautaje es por la cantidad de: **\$4,300.00 (CUATRO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**; el cual no incluye el Impuesto al Valor Agregado, **oferta que se encuentra dentro del presupuesto autorizado**, lo anterior conforme a la requisición número 676/2020.

3.- En cuanto al análisis de la documentación presentada por el proveedor analizado, se determina que cumple con todos y cada uno de los documentos solicitados en el apartado II, inciso a), **numerales 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10** de la Convocatoria del presente procedimiento.

Ahora bien, con fundamento en el artículo 16 fracción VIII del Reglamento Interior de la **SAE**, la Dirección General de Adquisiciones constituye una instancia administrativa encargada del desarrollo de los procedimientos de contratación de adquisiciones establecidos en el artículo 39 de la Ley, por lo que, la responsable del análisis técnico sobre los bienes requeridos recae en el ente requirente y el área técnica, siendo **COMUNICACIÓN SOCIAL** ya que como resultado de su labor y funciones públicas, tienen pleno conocimiento de las características, particularidades y demás aspectos inherentes a los bienes solicitados, por lo que la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, sólo coordinará y llevará a cabo las actividades y actos de los procedimientos de contratación, para los servicios solicitados.

Por lo que, conforme a lo solicitado en la convocatoria se considera lo siguiente:

1. Que de acuerdo con el apartado IX inciso e) de la convocatoria, la adjudicación será total a un solo proveedor.
2. Que no se otorgarán anticipos y los pagos se realizarán dentro de los 20 días posteriores a la presentación de facturas, de conformidad con lo establecido en el apartado IX inciso d) de la convocatoria del presente procedimiento.
3. Que se cuenta con la suficiencia presupuestal en la partida número 1 (única), para su adquisición, según lo establecido en la requisición número 676/2020, elaborada por el ente requirente y autorizada por la Secretaría de Finanzas, de conformidad con los considerandos que anteceden.

G *SJB* *B* 3



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20 (2º procedimiento)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

4. La evaluación de las proposiciones es **binaria**, por tanto el contrato se adjudicará al proveedor cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la Invitación y sea la más económica.

En mérito de lo expuesto, la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, con fundamento en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracción X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en concordancia con lo señalado en el artículo 56 de la Ley, en ejercicio de sus atribuciones:

RESUELVE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe de:

Por **Pautaje \$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)**, por la cantidad mínima: **\$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, por la cantidad máxima: **\$775,800.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo **67 y 83** de la LEY y **35** del Manual, como resultado de la adjudicación, la SAE y el PROVEEDOR adjudicado deberán suscribir el CONTRATO, en un término no mayor a diez días naturales contados a partir de la fecha en que le sea notificado al Proveedor el fallo de adjudicación correspondiente.

No habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la reunión siendo las **15:17 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen o al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO:**

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20 (2º procedimiento)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN
ACCIÓN CONTIGO" REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL
Y CONVOCADO POR LA SAE

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUIRENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez,
Directora General de Administración y Proyectos de la
Coordinación General de Comunicación Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Ricardo Juárez García,
Director General de Difusión Institucional de la
Coordinación General de Comunicación Social del Estado.

POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:

L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,
Auditor de la Contraloría del Estado.

Se asienta que no hay representantes presentes en este acto, por parte de las empresas participantes.

----- FIN DEL ACTA -----

**DICTAMEN TÉCNICO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20 (Segundo procedimiento)
PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEAS PARA LA DIFUSIÓN
Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPÁÑA “EN ACCIÓN CONTIGO”
REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL
DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL ESTADO.**

ZAPZUL, S.A. DE C.V.

PART.	CA NT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES
01	1	SERVICIO	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO".</p> <p>EL PAQUETE PUBLICITARIO TOTAL CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUTAJE MÍNIMO 140 Y 170 MÁXIMOS DE ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. -EL PERÍODO DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN (DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020) Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. -ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE. <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN (DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020) Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL</p>	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO".</p> <p>EL PAQUETE PUBLICITARIO TOTAL CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUTAJE MÍNIMO 140 Y 170 MÁXIMOS DE ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. -EL PERÍODO DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN (DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020) Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. -PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE \$ 4,250 <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ENTE REQUERENTE UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN (DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020) Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p> <p>TIEMPO DE REPOSICIÓN: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN</p>		

	LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.	PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
TIEMPO DE REPOSICIÓN:	INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.
ENTREGABLES:	COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	PAGO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE PRESENTARÁ AL ENTE REQUERIENTE DE MANERA MENSUAL EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL Y CAPTURA DE PANTALLA DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMO EVIDENCIA, SOPROTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO Y EL CFDI.
	PAGO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ENTE REQUERIENTE DE MANERA MENSUAL EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL LOS REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMO EVIDENCIA Y SOPORTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.	

ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

FIN DE TEXTO

**dictamen técnico de la invitación a cuando menos tres personas
por monto número DIGAD-IM-85-20 (Segundo procedimiento)
para la contratación del servicio de publicidad en líneas para la difusión
y publicación de la campaña "en acción contigo"
requerido por el despacho del ejecutivo estatal para la coordinación general
de comunicación social del estado.**

AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.

PART.	CA NT.	U/M	DESCRIPCIÓN SOLICITADA	DESCRIPCIÓN OFERTADA	DICTAMEN	OBSERVACIONES	
01	1	SERVICIO	<p>PUBLICIDAD Y PROPAGANDA:</p> <p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO".</p> <p>EL PAQUETE PUBLICITARIO TOTAL CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUTAJE MÍNIMO 140 Y 170 MÁXIMOS DE ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. -EL PERÍODO DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN (DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020) Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. -ESTABLECER PRECIO UNITARIO DEL PAUTAJE. <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTRE AL PROVEEDOR ADJUDICADO CON UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN (DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020) Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN LUGAR DE ENTREGA: LOS SERVICIOS DEBERÁ DESARROLLARSE EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.</p>	<p>SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO".</p> <p>EL PAQUETE PUBLICITARIO TOTAL CONSTA DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> -PAUTAJE MÍNIMO 140 Y 170 MÁXIMOS DE ANUNCIOS EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES. -EL PERÍODO DEL SERVICIO DEBERÁ INICIAR AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN (DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020) Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020. -PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE \$ 4,250 <p>LA INFORMACIÓN PORMENORIZADA SE ENTREGARÁ POR PARTE DEL ENTE REQUIRENTRE UN DÍA NATURAL DE ANTICIPACIÓN DURANTE EL PERÍODO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: AL DÍA SIGUIENTE DEL FALLO DE ADJUDICACIÓN (DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2020) Y HASTA EL 18 DE DICIEMBRE DEL 2020.</p> <p>LUGAR DE REPOSICIÓN: INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL</p>			

1

Y
 J
 1
 J
 J
 J

	LAS PLATAFORMAS INDICADAS EN EL INCISO A) DE ESTE APARTADO.	PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.
TIEMPO DE REPOSICIÓN:	INMEDIATO (UNA HORA), UNA VEZ NOTIFICADO EL PROVEEDOR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA CORREO ELECTRÓNICO.	ENTREGABLES: COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.
ENTREGABLES:	COMO EVIDENCIA, REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL.	CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	QUE LA PUBLICIDAD CONTRATADA SEA DIFUNDIDA EN TIEMPO Y FORMA, BAJO LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS.	GARANTIA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
GARANTIA:	DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	PAGO: DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE PRESENTARÁ AL ENTE REQUERENTE DE MANERA MENSUAL EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL Y CAPTURA DE PANTALLA DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMO EVIDENCIA, SOPROTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO Y EL CFDI.
PAGO:	DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EL PROVEEDOR ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR AL ENTE REQUERENTE DE MANERA MENSUAL EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL LOS REPORTES ANALÍTICOS Y CAPTURA DE PANTALLA DE CADA UNO DE LOS ANUNCIOS EFECTUADOS EN EL MES INMEDIATO ANTERIOR COMO EVIDENCIA Y SOPORTE PARA LA TRAMITACIÓN DEL PAGO RESPECTIVO.	

ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez Director Administrativo y de proyectos de la Coordinación General de Comunicación Social
del Gobierno del Estado de Aguascalientes.

AREA TÉCNICA

Mtro. Ricardo Juárez García Director General de Difusión Institucional
de Gobierno del Estado de Aguascalientes.

-- FIN DE TEXTO



GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

**ACTA ADMINISTRATIVA DENTRO DEL ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO
DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO
DGAD-IM-85-20, (segundo procedimiento), RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL
SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA
CAMPAÑA “EN ACCIÓN CONTIGO”, REQUERIDO POR EL DESPACHO DEL EJECUTIVO
ESTATAL PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL
ESTADO Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del estado del mismo nombre, siendo las **09:00 horas** del día **nueve de noviembre** del año **dos mil veinte**, reunidos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, ubicadas en Avenida de la Convención oriente número 104, 3er. piso, Colonia del Trabajo, C.P. 20180, Aguascalientes, Ags., se encuentran reunidos los servidores públicos, C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones, la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación, ambas adscritas a la Secretaría de Administración del Estado, y por parte de la Coordinación General de Comunicación Social del Estado representando al ente requirente la Lic. Rosa Elena Parada Chávez, Directora General de Administración y Proyectos y por el área técnica el Mtro. Ricardo Juárez García, Director General de Difusión Institucional, por lo que con fundamento en el artículo 57 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**), se procede a realizar la rectificación del **Resolutivo** del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número **DGAD-IM-85-20** con base en lo siguiente:

En uso de la voz la C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha, Directora General de Adquisiciones de la SAE, de acuerdo a las facultades que se le otorgan en los artículos 33 fracciones XIX, XXIV XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, 16 fracciones X y XXI del Reglamento Interior de la SAE, en ejercicio de sus atribuciones informa:

ANTECEDENTES

1. El día veintisiete de octubre del año dos mil veinte se inicia el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-85-20, el cual consta de 1 partida derivada de la requisición número 676/2020.
2. El día veintinueve de octubre del año en curso se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones. El tres de noviembre se desarrolla el Acto de Recepción y Apertura de Proposiciones y el día cuatro del mismo mes, se Emite el Fallo de Adjudicación.
3. En el acta de Emisión y Notificación de fallo en la hoja dos se establece el comparativo de precio unitario ofertado por los proveedores que presentaron su proposición en la presente Invitación, siendo el siguiente:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20 (2º procedimiento)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"
REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

PART.	CANT.	UNID. DE MED.	DESCRIPCIÓN SINTETIZADA	AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.	ZAPZUL, S.A. DE C.V.
1	1	SERVICIO	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"	EL PRECIO UNITARIO POR PAUTAJE	
CANT. MÍNIMA	140	PAUTAJE	PAUTAJE EN BANNERS Y/O VIDEOS EN FACEBOOK, INSTAGRAM EN EL ESTADO DE AGUASCALIENTES.	\$4,250.00	\$4,300.00
CANT. MAXIMA	170	PAUTAJE			
SUBTOTAL EN CANTIDAD MINIMA:			595,000.00	602,000.00	
SUBTOTAL EN CANTIDAD MÁXIMA:			722,500.00	731,000.00	
			LOS MONTOS NO INCLUYEN I.V.A.		

4. Por tanto, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios, que en lo conducente establece:

"Artículo 57.- La convocante emitirá un fallo, el cual deberá contener lo siguiente:

Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los Licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma la Autoridad fiscalizadora o al órgano interno de control del Municipio o Entidad, en su caso, dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma."

Se procede a la rectificación del fallo de adjudicación para quedar en los siguientes términos:

DICE:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe de:



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20 (2º procedimiento)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA "EN ACCIÓN CONTIGO"
REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

Por Pautaje \$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por la cantidad mínima: \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), por la cantidad máxima: \$775,800.00 (SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

DEBE DECIR:

ÚNICO: Se otorga el fallo de adjudicación al proveedor **AGENCIA DE PUBLICIDAD DETTE, S.A. DE C.V.**, respecto de la partida número 1 (única), por un importe de:

Por Pautaje \$4,250.00 (CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), por la cantidad mínima: \$595,000.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N), por la cantidad máxima: \$722,500.00 (SETECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), los montos no incluyen el Impuesto al Valor Agregado, por cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas, los requisitos legales y no rebasar el presupuesto autorizado para esta contratación.

Se hace constar que esta rectificación del fallo en cuando a la cantidad máxima se efectúa dentro del plazo de los cinco días hábiles posteriores a la emisión y notificación del fallo formando parte integrante del mismo y con antelación a la firma del contrato respectivo, la cual no altera el fallo de adjudicación emitido por la convocante, ya que lo que se evalúo en lo que respecta al costo para la adjudicación, fue el costo por pautaje.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluido este acto, siendo las **09:25** horas del mismo día de su inicio firmando de conformidad los que en ella intervienen.

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

C.P. Bertha Alicia Gallegos Rocha,
Directora General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,
Jefa del Departamento de Procedimientos por
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-85-20 (2º procedimiento)
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICIDAD EN LÍNEA PARA LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA “EN ACCIÓN CONTIGO”
REQUERIDO POR EL EJECUTIVO ESTATAL PARA COMUNICACIÓN SOCIAL Y CONVOCADO POR LA SAE

Poder Ejecutivo
Estado de Aguascalientes

C. Rocío Vázquez García,
Analista de Procedimiento por Invitación de la
Dirección General de Adquisiciones de la
Secretaría de Administración del Estado.

POR EL ENTE REQUERENTE:

Lic. Rosa Elena Parada Chávez,
Directora General de Administración y Proyectos de la
Coordinación General de Comunicación Social del Estado.

POR EL ÁREA TÉCNICA:

Lic. Ricardo Juárez García,
Director General de Difusión Institucional de la
Coordinación General de Comunicación Social del Estado.

FIN DEL ACTA